



# American College

## INSTITUTO UNIVERSITARIO

### CONVOCATORIAS A PROYECTOS

Las convocatorias forman parte de las acciones bajo responsabilidad de la Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación del Instituto Universitario American College, las cuales están dirigidas a que tanto los docentes como los estudiantes participen de las diversas actividades relacionados al campo de la investigación. Se presentan convocatorias de tres tipos diferentes:

- Proyectos de investigación e innovación
- Publicaciones
- Participación en eventos.

### CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

El objetivo de una Educación Superior es generar conocimiento mediante el desarrollo de la investigación científica, bajo criterios de excelencia fomentando la creatividad, innovación y vinculando con la sociedad. La Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación del Instituto Universitario American College tiene como finalidad involucrar y fortalecer al personal de la comunidad educativa en procesos investigativos a través de proyectos que se relacionen con las líneas, sublíneas y programas de investigación, por ello, los integrantes de la Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación presentarán convocatorias internas donde se pueda evidenciar el potencial de los compañeros docentes al sumarse en los trabajos científicos, los cuales estarán sometidos a ciertos lineamientos para su aprobación.

#### **Proceso de las convocatorias internas**

Las propuestas deben estar en relación con la normativa institucional en contexto a las líneas y programas de investigación aprobadas por el ISTAC, en base a esto el Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación generará las convocatorias correspondientes y tendrá en cuenta lo siguiente:

1. La Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación presentará ante la comunidad académica institucional los programas de investigación cuando estos se aprueben, para que los docentes puedan estar informados de lo que se ha desarrollado y los convenios con los que se cuenta. Posterior a ello se elaborará un cronograma en el que se establecerán todas las actividades con fechas específicas para la presentación de los proyectos potenciales de acuerdo con cada programa. De acuerdo con las necesidades y a la normativa de la institución se diseñará la temática para la convocatoria de proyectos de investigación en base a cada programa aprobado.
2. Los docentes que deseen participar en los programas de investigación deberán elaborar el proyecto investigativo en base a los lineamientos y puntos establecidos.





# American College

## INSTITUTO UNIVERSITARIO

3. Los solicitantes enviarán las propuestas a la Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación a través de oficio, donde se solicite su revisión y ulterior aprobación. En dicho documento debe constar todos los puntos que precisa un proyecto de investigación científico. Si este no pasa la revisión, la Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación indicará en un informe las razones del por qué la negación, así como también las observaciones para las correcciones respectivas en caso de una nueva presentación.

4. Si la propuesta es favorable, la Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación enviará el documento al Órgano Colegiado Superior para su aprobación definitiva. En el caso de que el proyecto sea negado, el Órgano Colegiado Superior deberá emitir un informe escrito en las que se expliciten las razones de la negativa; por otro lado, en caso de que sea aprobada la propuesta, el investigador principal y su grupo de trabajo deberán realizar todas las actividades propuestas en base al cronograma presentado para la consecución de los objetivos propuestos en cada caso.

Msc. Sandra Salazar

Rectora del Instituto Universitario American College.

